



ORDENANZA N° 840
RATIFICACION DECRETO 057/20-A

VISTO:

El Decreto Municipal N° 057/20-A;

Y CONSIDERANDO:

Que el decreto en cuestión dispone una serie de medidas para evitar la propagación del virus COVID-19;

Que la enfermedad Coronavirus, declarada pandemia por la O.M.S, en fecha 11 de marzo del corriente,

Que en los últimos días se ha constatado la propagación de casos del nuevo coronavirus COVID-19 en numerosos países de diferentes continentes, llegando a nuestra región y a nuestro país;

Que, en la situación actual, resulta necesario la adopción de nuevas medidas oportunas, transparentes, consensuadas y basadas en evidencia científica, que se sumen a las ya adoptadas desde el inicio de esta situación epidemiológica, a fin de mitigar su propagación y su impacto sanitario;

Que si bien las medidas adoptadas por los Gobiernos Nacional y Provincial han sido adecuadas y oportunas, debemos participar activamente como gobierno y ciudadanía para evitar las graves consecuencias sanitarias que esta pandemia pueden traer aparejadas;

Que por ello es necesario proceder a ratificar el mencionado Decreto;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACIÓN
JUAREZ CELMAN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: RATIFIQUESE El decreto N° 057/20-A en todos sus términos, en el que se dispone una serie de medidas para evitar la propagación del virus COVID-19.

ARTICULO 2º: PROTOCOLICесе, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DE 2020.-

FDO: CLAUDIO E. CEJAS – PTE. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE